

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%).

Desde los ayuntamientos también se debe asumir que desde nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Así mismo queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que localizan a las víctimas y las ayudan a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución.

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas,

cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma de esclavitud.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento se ha agravado debido a la pandemia.

Dentro de la Red de Municipios Libres del Tráfico de Mujeres y Niñas, en la Región de Murcia hay cinco municipios adheridos (Totana, Águilas, Murcia, Fortuna y Jumilla), sin embargo, Alcantarilla, pese a haber sido aprobada una propuesta por el Pleno Municipal en 2018 que instaba al Equipo de Gobierno a adherirse a dicha red de ciudades libres de prostitución, seguimos sin estar incluidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Instar al Equipo de Gobierno a:

- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
- Llevar a cabo actividades de sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica a hombres jóvenes, que reflejen que la trata y la prostitución es una forma de explotación sexual, que incidan en la responsabilidad del cliente de la prostitución y fortalezcan el rechazo social frente a la prostitución, destacando el componente de violencia, desigualdad, y discriminación que conlleva, con el fin de modificar actitudes de tolerancia y aceptación y desincentivar su consumo.
- Aplicar con el máximo rigor posible las medidas de que dispone la normativa vigente en los procedimientos de concesión de licencias de actividades para evitar el ejercicio de la prostitución.
- En ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, articulará actuaciones sociales integrales dirigidas a favorecer la reinserción de las mujeres prostituidas.

1. Instar al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a impulsar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres y a perseguir la delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita.

2. Instar al Gobierno central a que impulse una ley integral para abolir la prostitución.
- 2- Que se informe de estos **ACUERDOS** mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 8 de marzo de 2024